



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2462/25 -

BUENOS AIRES, 12 JUN 2025

VISTO el EX-2024-02636170- -UBA-DTME#SADM_FDER, EX-2025-01969928- -UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes de la Facultad de Derecho aprobado por Resolución (CS) N° 3382/2015, y las Resoluciones, (CD) N° 5635/18, (CD) N° 1534/24; (D) N° 5594/24 y la Resolución (CD) N° 1866/24; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/2015 indica que el acceso a los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 1534/24, se aprobó el llamado a concursos para proveer 4 (cuatro) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 6 (seis) cargos de Ayudantes de Primera en la asignatura "Contratos Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I, en la cátedra de la profesora Titular Regular Lidia Garrido Cordobera.

Que por Resolución (D) N° 5594/24 se declaró abierto el llamado a concurso de la asignatura y cátedra mencionada.

Que por Resolución (CD) N° 1866/24 se designó a los profesores Lidia Garrido Cordobera, Leonardo Fabricio Fernández y Esther Haydée Silvia Ferrer de Fernández como jurados del concurso referido.

Que del acta de cierre surge un total de 21 (veintiuno) inscriptas/os.

Que la prueba de oposición se efectuó de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos auxiliares docentes, como consta en el expediente de referencia.

Que el jurado luego de evaluar a los/as aspirantes produjo el dictamen correspondiente y propone la designación de 4 (cuatro) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, así como la designación de 6 (seis) cargos de Ayudantes de Primera.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 10 de junio de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 4 (cuatro) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Contratos Civiles y Comerciales" en la cátedra de la profesora Titular Regular Lidia Garrido Cordobera; del Departamento de Derecho Privado I.

ARTÍCULO 2º.- Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Contratos Civiles y Comerciales" en la cátedra de la



profesora Titular Regular Lidia Garrido Cordobera; del Departamento de Derecho Privado I, a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|--------------------------------|----------------|
| 1. LEZCANO, JUAN MANUEL | DNI 31.911.358 |
| 2. DEBRABANDERE, CARLOS MARTIN | DNI 27.294.097 |
| 3. BELTRAMO, ANDRÉS NICOLAS | DNI 35.123.686 |
| 4. CORDOBA, FLORENCIA INES | DNI 31.703.153 |

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 6 (seis) cargos de Ayudantes de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Contratos Civiles y Comerciales" en la cátedra de la profesora Titular Regular Lidia Garrido Cordobera; del Departamento de Derecho Privado I.

ARTÍCULO 4º. - Designar en el cargo de Ayudante de Primera, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Contratos Civiles y Comerciales" en la cátedra de la profesora Titular Regular Lidia Garrido Cordobera; del Departamento de Derecho Privado I, a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|---------------------------------------|----------------|
| 1. TESTA, MARTIN ALBERTO | DNI 31.972.821 |
| 2. HAIRABEDIAN, MARIA ANABELLA | DNI 31.289.270 |
| 3. WISZNIACKI, LAURA | DNI 23.952.118 |
| 4. MARQUINEZ QUINTANA, FERMIN MODESTO | DNI 34.304.679 |
| 5. HUENCHUMIL, NADIA | DNI 30.618.408 |
| 6. MELGAREJO, LUCIANA | DNI 38.165.682 |

ARTÍCULO 5º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las docentes designados/as en los artículos que anteceden se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 6º. - Regístrese. Regístrese. Vuelva al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Registros Académicos, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Departamento de Control Técnico Administrativo, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Departamento de Derecho Privado I y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

CARLOS A. BEDINI
Secretario de Administración

LEANDRO VERGARA
DECANO